

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de mayo de 1869.

(CONTINUACION).

El señor ministro de la Guerra: Francamente, yo no sé que contestar al señor Balaguer; lo que sí sé es que mucha gente se ocupa de mi persona y esto es natural por la posicion que ocupo, y porque tratándose de los hombres públicos, y particularmente de los ministros, parece que todo el mundo tiene derecho de manosearlos. Se ocupan de mi persona hace mucho tiempo, como lo sabe S. S., y siempre me atribuyen ideas y me suponen planes mas absurdos los unos que los otros. Recordarán los señores diputados que hace unas semanas ó unos meses que era muy válida la voz entre ciertas gentes de que el pensamiento del ministro de la Guerra ó que sus planes se dirigian á proteger la restauracion del principe D. Alfonso. Pero yo tuve el honor de pronunciar en este sitio, de una manera resuelta, tres *jamás* y tres *imposible*, y por aquel momento quedaron desvanecidos los rumores que se referian á mi persona.

Pero los fautores de esas noticias volvieron á la carga y dijeron, y esto es muy fresco, de pocos dias há, que yo estaba de acuerdo con los señores de la minoria republicana, y que tenia todos los elementos preparados para proclamar la república en Barcelona. Y de ahí parte ese malestar que el señor Balaguer nos decia que hay en Barcelona, y es verdad. ¿Qué he de decir yo de esos rumores y del plan maquiavélico que se conoce tienen muchas gentes de prestarme intenciones que no tengo?

Pues no ha parado ahí. Se ha dicho cosas mas sorprendentes todavía, y que saben los señores diputados. Se ha dicho, y esto lo habrán oido los señores diputados, que yo pico mas alto; no ya ser presidente de la república, sino que de la noche á la mañana me iba á proclamar rey de España; ¡Vaya una soberana tontería!

Ahí están los señores de la minoria republicana, y ellos pobrán decir si he tenido tratos ni contratos con ellos. Por otra parte, aqui están presentes varios señores generales mis compañeros, que con alguno habia de contar para hacer esas cosas, no con los señores ministros que naturalmente no habian de entrar en esos planes de hacerme rey de España; pero si hubieran cabido en mi cabeza delirios semejantes, por fuerza necesitaba buscar el

apoyo de otros generales, de mi amigo el Sr. Rodas, de mi amigo el Sr. Izquierdo, el Sr. Contreras, Baldrich, etc.; aceptarían ó no, mas yo necesitaba ponerlos en el secreto. Pues eso se ha dicho mucho fuera de aqui.

Pero no es esto lo mas grave: Lo mas grave es que tambien se ha dicho esto en los corredores, aqui y en el salon de de conferencias por algunos señores diputados, aunque creo que lo hayan dicho sin intencion; porque si intencion hubiera, ahora mismo les retaria para que lanzaran la acusacion de frente, con nobleza, porque ahora mismo estoy dispuesto á contestar á cuanto se me pregunte. Pero cómo se ha de hablar de esto si es un deliro!

Hay una intencion en esto; yo no puedo conocer cuál sea. ¿Cómo se me habia de hacer una acusacion semejante? ¿Cómo acusarme de felonía, cuando en el escudo de mis armas tengo las palabras honor y lealtad?

Sí, lo he dicho una vez y otra vez, señores diputados, y la cámara me ha de permitir que lo repita: yo no ambiciono nada que no sea noble y levantado; y los que dicen lo contrario, si lo creen, yo tengo el honor de decirles que se equivocan, y si no lo creen y sin embargo de todo dicen eso, los abandono á los remordimientos de su conciencia, si es que algunos hombre tienen esa conciencia, que ya lo voy dudando.

Por fortuna el tiempo y lo que vaya sucediendo convencerán mas y mas, no á la gran mayoría de los señores diputados, que no lo necesitan, sino convencerán mas al país; á ese país que me puede á mi creer con intenciones maquiavélicas, y yo no pienso tal cosa, porque los hechos valen mas que las palabras; y como yo no tengo un hecho en mi vida que se pueda creer desleal, irán viendo en los acontecimientos que hemos de ver que yo no soy ambicioso, que yo no soy codicioso, que yo ni en sombra puedo ser desleal.

Lo que yo sí deseo, lo que yo quiero y lo que anhelo con toda mi alma es ver constituido á mi país, ver asegurada y ver triunfante la libertad; y por ahora no tengo mas que contestar al Sr. Balaguer. Y hasta otra vez, porque no dejará de inventarse alguna cosa nueva; S. S. tendrá la bondad de preguntarla, y yo me haré un honor en contestarla.

El Sr. Balaguer: Me levanto para dar gracias al señor general Prim por las esplicaciones francas y explícitas que acaba de dar, que yo estoy seguro, como seguro estará S. S., que tranquilizarán á nuestro país y á toda la península.

El señor ministro de la Guerra: Se me habia olvidado repetir las seguridades que ha dado el señor

Balaguer con respecto á Barcelona. Yo no tengo cuidado alguno, no lo tiene el gobierno, no lo deben tener los señores diputados, de que allí se turbe el orden bajo ningun concepto; no tendrán razon de ser; se fundan los temores en una especie de pánico, no en otra cosa, y los pánicos saben los señores diputados que desaparecen del mismo modo que vienen. Tranquilídense, pues, SS. SS., que en Barcelona no sucederá nada; allí hay tranquilidad y sosiego, y tengo además la seguridad de que la gran sensatez del pueblo de Barcelona no se desmentirá un instante, y que allí no ocurrirán conflictos como los que algunos temen y otros desean.

El señor Paul preguntó al gobierno si sabia que los 82 diputados empleados tenian que asistir ocho horas diarias á las Cortes, y si comprendia que con tal tarea podrian desempeñar las de sus empleos.

El señor ministro de Fomento contestó que los diputados con funciones fijas en los ministerios no eran ni la mitad de los indicados, y que estos no habian faltado á sus deberes como funcionarios. Por lo demás, si tenian mucho que hacer y al mismo tiempo gozaban de buena salud, tanto mejor para el país y para todos.

Y terminó lamentándose de que el señor Paul en esta época de libertad hasta exagerada, se quisiera presentar á los empleados como unos parias. Lo que debia hacerse era examinar si los negocios públicos se entorpecian ó no, y entonces venir á denunciar abusos á los ministros, que eran los responsables.

El señor Acebedo preguntó si tenia noticia de una hoja volante contra el señor ministro de Hacienda.

El señor presidente del Poder Ejecutivo declaró que conocia la hoja y que de ella no se deducia nada contra el señor ministro de Hacienda, del cual estaba satisfecho el gobierno y deseaba que las Cortes oyesen al señor ministro para convencerse como se convencieron los ministros.

El señor ministro de Hacienda dijo que habia visto la hoja y que debia decir que cuando se trató del empréstito, fué á verle un señor inglés en nombre de casas importantes para hacerle indicaciones sobre la operacion y mas tarde tres proposiciones como cuentas de lavandera, manuseritas y sin firmar, cuya comprension era imposible.

Dijo que habia tratado de informarse quien era el señor Costelo, firmante de la hoja y autor de la proposicion de empréstito, y supo que era un comerciante de vino quebrado, y uno de los comerciantes ingleses por quien abogó era de escasa importancia. Ante noticias tales, ya comprenderá la cámara que no era posible contratar con esas per-

sonas, las cuales proponian como base de su operacion los certificados de cupones que aun existian.

Cuando conocieron los proponentes que no se les hacia caso, dirigióse uno de ellos al presidente del consejo con una carta anunciándole que se dirigia al propio tiempo al presidente de tenedores de nuevos certificados de cupones.

Dijo que las condiciones que propusieron fijaban un interés de 15 por 100 con 3/4 por 100 mas que eran como la manzana tentadora que se lanzaba á probar la conciencia del ministro.

En resumen, la proposicion se reducía á exigir ellos un 4 1/2 por 100 de comision, sin otro compromiso que buscar la manera de colocar la operacion y dar dinero si lo obtenian.

Dijo que tales eran los antecedentes de esos hombres á los cuales no pudo atender ni con ellos entenderse, porque no podia ponerse en tales manos la honra de la revolucion.

Aseguró que podia desmentir las publicaciones que se habian hecho en Madrid pretendiendo saber las condiciones del empréstito, y declaró que era falso que el gobierno hubiera entregado títulos antes de recibir dinero.

Anunció que mañana tomará el Tesoro una nueva cantidad á cuenta del empréstito, y dará títulos.

Rechazó las palabras que se habia permitido escribir un jugador á la baja, y colaborador de la *Igualdad*, porque eran calumniosas é hijas del despecho que sentia, quizá por pérdidas que tuviera de ganancias que hizo á costa de las lágrimas de muchos que veian perdidos sus capitales.

Declaró que era falso tambien que el ministro haya dado títulos de que no podia disponer, y acordó que existia una cantidad de mil y mas millones de títulos pignorados, los cuales no circulaban, por cuya razon se habian dado títulos nuevos en garantía del empréstito de 1000 millones.

Por último, dijo que se habian confundido por ciertas gentes las relaciones del gobierno con las casas contratantes, las de estas con los suscritores al empréstito, y las de estos con los especuladores, confusion que habia sido origen de que se forjasen cálculos y comentarios sin fundamento.

El gobierno no tenia que ver mas que con los contratantes y terminará la operacion el dia en que tenga recibido el dinero y entregados los títulos. Las demas operaciones entre los accionistas y los especuladores, eran completamente ajenas al gobierno.

Y terminó declarando que no era extraño que los enemigos de la revolucion procurasen amontonar culpas sobre el ministro de Hacienda para ver si lograban desacreditar el empréstito, cuya realizacion significaba la consolidacion de la revolucion de setiembre.

Por último increpó á los periodistas que le motejaban, á los que calificó de pequeños, diciendo que los móviles de sus escritos era el oro de la calumnia ó el amor propio herido por no haber recibido una credencial.

El Sr. Soler preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia en que situacion se hallaban los magistrados que fallaron la causa del Sr. Ruiz Pons.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó leyendo una lista donde constaba la situacion de aquellos magistrados.

El Sr. Capdepon preguntó al ministro de Hacienda por qué no se pagaba al clero de Valencia.

El señor ministro de Hacienda contestó que el estado del Tesoro no era tan lisonjero hoy, ni lo será en dos años, como se requieren para atender por completo á todas las obligaciones.

El Sr. Romero Giron dijo que habiendo españo-

les que no eran católicos y que querian contraer matrimonio, preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia cuando pensaba traer á las Cortes el código civil con la institucion del matrimonio civil.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que á fines de la próxima semana ó lo mas tarde á principios de la otra, traerá á las Cortes el proyecto de código civil y las reglas necesarias para el matrimonio civil.

El Sr. Serrallara preguntó al señor ministro de la Gobernacion sobre un conflicto de autoridad ocurrido poco despues de la revolucion en la provincia de Guipuzcoa y acerca del cual se ha formado expediente. Este conflicto era causa de que no se verificase el enterramiento de los cadáveres en un pueblo de aquella provincia, por cuestion habida entre el párroco de dicho pueblo y el obispo de Vitoria.

Como no estaba presente el señor ministro de la Gobernacion, quedó sin contestacion la pregunta.

El Sr. Orense hizo una interpelacion sobre administracion de justicia, pidiendo que se reformase el procedimiento, aumentando el tipo de la cantidad que se litiga para los juicios de menor cuantía y que se limitase el que duran los concursos, que generalmente es mientras al concursado le queda capital.

Tambien pidió reformas en la incomunicacion de los reos y en los nombramientos de funcionarios de la carrera judicial, á fin de que no fueran producto del favoritismo, como habia sucedido hasta ahora.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contestó justificando su conducta negando que en el nombramiento de jueces y magistrados fuera parcial, pues habia procurado nombrar á los cesantes del partido progresista hasta el punto de que muy pocos quedaban cesantes y serian colocados á no ser que hubiera motivos especiales que lo impidiesen.

En su provincia habia obrado con la misma imparcialidad, pues casi todos los funcionarios del orden judicial en ella eran de origen progresista.

Respecto á las reformas en la legislacion civil serian oportunas cuando dentro de pocos dias traiga el proyecto de Código civil.

El señor marqués de Albaida preguntó al señor ministro de Estado en que estado se encontraban las negociaciones para recuperar á Gibraltar.

El señor ministro de Estado le contestó que la devolucion de Gibraltar á España seria cosa probable cuando España sea admitida en los consejos de Europa á causa de haber constituido un gobierno sólido, nivelado su Hacienda, aumentado su poder de mar y tierra, desarrollando su industria y su comercio y conseguido de este modo aumentar su poder, en lo cual se debia trabajar sin descanso.

El Sr. Figueras anunció una interpelacion al señor ministro de Hacienda sobre el empréstito.

El Sr. Garcia Lopez anunció otra al ministro de la Gobernacion sobre la conducta del gobernador de Palencia.

Se aprobaron en seguida sin debate varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. Pellon y Rodriguez, á propósito de una peticion, recomendó la necesidad de plantear el sistema decimal en España, pidiendo la comision al ministro de Fomento que diera cuenta á las Cortes de la resolucion que tomara sobre este asunto.

El Sr. Coronel y Ortiz le contestó, aceptando su indicacion.

En seguida se suspendió la sesion, que continuará á las nueve.

Eran las seis y cuarto.

A las nueve y cuarto se abrió la sesion y entrando en la órden del dia continuó la discusion del proyecto de Constitucion.

El Sr. Figueras manifestó que no estaba resuelto por las Cortes que los sábados se entrase en el debate del proyecto de Constitucion, y que debia continuar la sesion para esplanar interpelaciones y hacer preguntas.

El Sr. Presidente dijo que se habia entrado en la órden del dia y no podia accederse al deseo del Sr. Figueras.

El Sr. Figueras insistió en su opinion.

El Sr. Presidente le llamó al órden.

El Sr. Figueras hizo constar que se sentaba obediendo un mandato equivocado de la presidencia.

El Sr. Presidente dijo que aceptaba la responsabilidad ante las Cortes.

El Sr. Rosa pidió la palabra sobre el mismo asunto.

El Sr. Presidente se la negó.

Se leyó el art. 28 del proyecto de Constitucion, que dice así:

«Art. 20. Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir á los gastos del Estado en proporcion de sus haberes, previo el voto de las Cortes.»

Se leyó la siguiente enmienda:

«Pedimos á las Cortes que el art. 28 del proyecto de Constitucion sea modificado de la siguiente manera:

«Todo español, sin distincion de estado, profesion ni religion, está obligado, etc.»

Palacio de las Cortes á 30 de abril de 1869.—

Adolfo de la Rosa.—Pedro José Moreno.—Santiago Soler y Plá.—Roberto Robert.—Juan Tutau.—Eduardo Chao.—José Toribio Ameller.

El Sr. Rosa la apoyó manifestando que habia necesidad de hacer constar que no habrá profesion, estado, ni religion, ni circunstancia especial por la cual los españoles se eximan de contribuir al Estado, ya con las armas para hacer respetar la integridad del territorio, ya con sus haberes para sostenerlos gastos públicos.

Despues dijo lo siguiente; lo que piensa la minoria republicana respecto del ejército:

Se cree generalmente que los republicanos somos enemigos del ejército; se cree que porque nosotros deseamos darle una organizacion especial por ejemplo, análoga á la que tiene en Suiza; no hemos de respetar los derechos adquiridos.

Pues yo debo desvanecer esta idea equivocada. Nosotros respetaremos los derechos adquiridos, no habria mas sino que el dar una organizacion especial al ejército los oficiales irian á cubrir los cuadros, y tendrian los empleos que hoy tienen y los ascensos que pudieran corresponderles; lo contrario, seria una injusticia, que los republicanos no pueden cometer.

(Continuad.)

POLÍTICA Y NOTICIAS.

INTERIOR.

Refiriéndose á la salida del ministerio del señor Lorenzana, dice la *Politica* en su número del 17:

«Los unionistas, con toda la fuerza de quien está en posicion inespugnable, una vez que son monárquicos con rey, han desafiado á los progresistas para que busquen monarca, y esto con la amenaza de que si no le encuentran pronto, no habrá otro

medio que votar á Montpensier.

Ante tan terrible amenaza, D. Salustiano Olózaga, desplegando todo su ardor monárquico, una vez desairado definitivamente en Florencia y para siempre desahuciado en Londres, vuelve á fijar los ojos en Portugal. Y como sucede que por dos veces se ha negado D. Fernando á la indudable honra de ser nuestro rey, y D. Luis no hay que hablar, el señor Lorenzana no ha creído compatible con su dignidad ministerial el ser quien volviera á poner la cara para recibir un nuevo bofetón moral.

Esta es la causa que le ha determinado á no volver al ministerio de Estado, y francamente, aun cuando adversarios políticos del señor Lorenzana, reconocemos con gusto que esta decisión le honra.

Del ministerio de Estado se encarga interinamente el Sr. Topete; pero según parece, los nombramientos diplomáticos no se harán hasta que se haya reorganizado el ministerio.

En el Consejo de ministros de ayer tarde quedó aprobado el presupuesto de ingresos que el Sr. Figuerola leerá mañana en las Cortes. Según mis noticias puedo asegurar á V. que el déficit asciende á 800 millones de reales. Una reforma importante se introduce en el presupuesto: tal es la de que las ordenaciones de pagos de los ministerios de Marina y Guerra pasan al de Hacienda.

La enormidad del déficit, que ya se sospechaba, influye sobre manera en la baja de todos los valores públicos. El gobierno, convencido de la mala impresión que producirá en el país el anuncio de un desnivel tan espantoso entre los ingresos y los gastos, ha retrasado la presentación de los presupuestos, estudiando el medio de disminuir el déficit que arrojan; pero no ha encontrado posibilidad de reducir los gastos, y apremiado por la impaciencia de la prensa se decide á llevar á las Cortes su pensamiento financiero.

De La Correspondencia de España:

Cádiz, 17 (á las 7 de la mañana.)

A las seis de esta mañana ha fondeado en ese puerto el vapor correo «Habana» con la correspondencia y pasajeros de las Antillas:

Las Cortes en su última hora del 16 dice lo siguiente:

Nuestros informes particulares nos permiten dar algunos detalles acerca de la desaparición del general Reina, la que ha dado lugar á tan variadas conjeturas.

Parece que, habiendo este general recibido la orden del capitán general de Andalucía de trasladarse, y teniendo esta autoridad conocimiento de que había faltado á ella y á su palabra de cumplirla, puso en juego el telégrafo, lo que dió por resultado la detención de un criado del general, ocupándosele varios documentos que acreditan su participación en planes de restauración isabelina, y una letra de algunos millones de reis que debía hacerse efectiva en Lisboa el 16 del corriente. Las declaraciones del criado no indican el paradero del general. De ellas resulta que al salir de tomar órdenes, le indicó que si tardaba en volver más de cinco horas, se marchase á Córdoba, en donde fué detenido.

Los telegramas transmitidos por la «Agencia Fabra» dan á conocer algún estado de excitación en Francia con motivo de las elecciones. Nuestras noticias especiales nos permiten asegurar que en Mar-

sella ha habido una colisión sangrienta entre el pueblo y la fuerza pública; que se han proferido gritos contra el imperio y que el pueblo en masa ha recorrido las calles cantando la «Marsellesa.» En otra población importante del Norte de Francia parece que ha habido también desórdenes en el mismo sentido.

Sección local.

Hemos visto en la «Gaceta» del 8, que nuestro apreciable paisano D. Francisco Camps, ha sido nombrado por decreto de 7 del corriente Delegado de las Compañías mercantiles por acciones con el sueldo anual de 3000 escudos.

Celebramos dicho nombramiento y enviamos al Sr. Camps nuestra cordial enhorabuena.

Según tenemos entendido el reparto hecho por el Ayuntamiento para cubrir el cupo de redención del servicio militar, está basado en datos imaginarios; llamándonos la atención que á los mayores contribuyentes que figuran con una riqueza de 67,295 rs. se les señale la cuota de 300 y á los que solo tienen la de 500 ó ninguna, se les marque la de 90 y 30. Se nos ha dicho también se van á formalizar varias protestas en contra de este repartimiento, los cuales consideramos basadas en justicia toda vez que debiendo de haber sido este un acto voluntario no es natural ni en manera alguna equitativo, impóngase al vecino una cuota que su posición no le permita satisfacer.

Relación de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo Mahonés.

De Barcelona.

D. Juan Lloñ.—D. Juana Albertí y un niño.—D. Rafael Albertí.—D. José Sicre.—D. Francisco Taltavull.—D. Catalina Beltran.—D. Francisco Orfila.—D. Antonio Pons.—D. Mateo Parpal.—D. Gabriel Pretos.—D. Miguel Floris.—D. Juan Vives.—D. Ana Vinent.—D. Rafael Pons, su esposa, dos hijos y una criada.

De Alcudia.

D. Bernardo Arner.—D. Jaime Sanchez.—D. Carlos Mus.—D. Juan Molins.—D. Francisco Canellas.—D. Miguel Canellas.—D. José Telaleja.—D. Teresa Serras.—D. Juan Semillo.—D. Miguel Alejandro.—Dos oficiales y dos soldados.

Concluye el Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mahon durante el mes de marzo último.

Sesion del 28 de marzo de 1869.

No habiendo asistido los contribuyentes asociados que según el párrafo 2.º del artículo 25 de la ley municipal debían concurrir, no pudo abrirse la sesión; y el ayuntamiento acordó convocar á otra extraordinaria para el día siguiente, á fin de proceder la discusión espresada.

Sesion del 29 de marzo de 1869.

El ayuntamiento en unión de número de contribuyentes asociados, examinó y discutió el presupuesto ordinario de 1869-70 y fueron aprobadas, por orden de su numeración todas las relaciones de gastos é ingresos que dicho presupuesto comprende.

Sesion del 30 de marzo de 1869.

Se nombró al Regidor D. Antonio Vanrell, para que representase al ayuntamiento en la reunión que acerca del reemplazo del año actual debía celebrarse ante la Excm. Diputación de la provincia.

Sesion del 31 de marzo de 1869.

El ayuntamiento se enteró de un oficio de la Excm. Diputación provincial en que manifiesta ha visto con agrado la adhesión por parte de este ayuntamiento á lo resuelto en la reunión de propietarios, comerciantes é industriales verificada en aquella capital, á fin de arbitrar medios para las necesidades de la isla de Cuba, y le da las más expresivas gracias.

La corporación quedó enterada de un oficio del señor gobernador de provincia, en que remite tres ejemplares del diario de sesiones correspondientes al 17 de marzo actual, sobre la discusión habida en las Cortes con motivo de las ocurrencias de Jerez de la Frontera y otros puntos.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Muy señor nuestro: Esperamos de su amabilidad se servirá dar cabida en el Diario á las siguientes líneas para conocimiento del público y de las personas á quienes corresponda saber, que los vecinos del pueblo de Villa-Carlos no descuidarán el restablecimiento de su municipalidad estando siempre á la mira de los medios que se emplean para dilatar este acto de verdadera justicia.

Hace tiempo que la Diputación provincial tiene pedido al ayuntamiento de Mahon informe sobre la solicitud que hicieron los vecinos de Villa-Carlos para que se les conceda el restablecimiento de su municipio, del que se ven privados contra su voluntad y derecho; y el Ayuntamiento nombró una comisión al efecto, y van pasando no solo los días sino las semanas, y el informe no se remite á la Diputación que ha de resolver este asunto de tanto interés y trascendencia para Villa-Carlos.

Ya sucedió lo mismo en otra época, y por esta razón acudimos á la prensa, á fin de que se vea como hemos dicho antes, que los vecinos de Villa-Carlos no descuidarán la reinstalación de su Ayuntamiento.

Este remitido es pues, únicamente un aviso con el objeto de que se dé cumplimiento al acuerdo de la Diputación, ante la cual recurrirán los interesados si continuasen por más tiempo las dilaciones y como tienen la convicción de que están de su parte la razón y justicia, darán publicidad al recurso que hicieren y á las razones que lo motivan.

Varios liberales de Villa-Carlos.

Comité democrático-republicano federal de Mahon.

AVISO AL PUBLICO.

Hoy que el desarrollo de la inteligencia humana va tomando grandes proporciones impulsándonos muchas veces á rendir un justo elogio al mérito y un homenaje al genio, creemos un deber ineludible coadyuvar con todas nuestras fuerzas á hacer imperecedera una de nuestras glorias nacionales, uno de estos géneos inmortales que de vez en cuando registran las preciosas páginas de la historia. Hablamos del elocuente tribuno Emilio Castelar. Su réplica al Sr. Manterola merece los honores de pasar á la posteridad grabada con caracteres indelebiles. El comité central republicano lo ha creído así, abriendo con este objeto una suscripción nacional y remitiendo al mismo tiempo una circular á todos los comités republicanos para que la lleven á efecto en sus respectivas poblaciones.

Este comité penetrándose de tan levantada y patriótica idea, después de recibida la citada circular, se dirige á estos habitantes para que cooperan á llevar á feliz éxito tan noble propósito, para cuyo efecto queda desde hoy abierta la suscripción en el mismo y en la imprenta de Fábregues hermanos, Norte 1.

Por acuerdo de la Junta Representativa

Antonio Taltavull, Srío.

Boletín religioso.

Santo de hoy.
Santa Rita de Casia, viuda.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

La Santísima Trinidad, y San Desiderio obispo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el día 19.

De Barcelona en 2 días pailebot esp. Galgo, de 31 t., pat. Pedro Vanrell, con 5 trip., 8 pas. y varios efectos.—Consignado á D. Francisco Poñs.

Id. el día 20.

De Tortosa en 3 días laud esp. Providencia, de 28 t., pat. Francisco Landino, con 6 trip. y aceite.—Consignado á D. Jaime Marqués.

Despachados el día 20.

Para Argel pailebot esp. Menorquin, de 62 t., cap. D. Matias Huguet, con 8 trip., 49 pas., sillares y efectos.

Id. el día 21.

Para Huelva berg. gol. inglés Janthe, de 293 t., cap. Mr. John Evans, con 7 trip. y lastre.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.
	Máx.	Min.					
20	75.9	24.8	17.7	81	9	E. flojo.	1.
21	75.5	24.	18.8	75	8	SO. fresco	5.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale a las 4 h. y 40 ms.—Pónese a las 7 h. y 13 ms.

LUNA.—Sale a las 4 h. y 7 ms. de la t.—Pónese a las 3 h. y 6 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 21 de mayo de 1869.

Servicio para el 22.

Gefe de día: el Teniente Coronel graduado D. Nicomedes Ruiz Capillas, comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Verificado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit de lo que dejaron de satisfacer los mozos sor-

teables en el reemplazo del ejército del presente año, se pone el mismo de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de cuatro días a fin de que los que se crean agraviados por las cuotas que se les haya señalado puedan hacer las reclamaciones que les convengan. Mahon 19 mayo de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

El sábado próximo 22 del actual, a las once de su mañana, tendrá lugar el remate en pública subasta del suministro del petróleo y aceite de olivo necesarios para el alumbrado de esta ciudad durante el año económico de 1869-70, con arreglo al pliego de condiciones que se ha insertado en este periódico, con la única diferencia de que el tipo asignado al petróleo es de 250 milésimas de escudo el litro, en vez de 230 que están marcados en dicho pliego. Mahon 19 de mayo de 1869.

Administración-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio de esta ciudad que pertenecen a los gremios que se citan, pueden si gustan, presentarse en esta Administración dentro del término de 3 días contados desde la fecha de este anuncio y hora de 10 a 12 de la mañana, para esponer lo que se les ofrezca, respecto al estado de insolvencia de los interesados que a continuación se designan.

Nombres de los contribuyentes.	Gremios a que pertenecen.	Cuotas que adeudan.
Juan Andreu.	Tintorero.	2.690
Agustin Orfila.	Horno de pan.	3.458
Jacinta Salvador.	Bodegon.	2.690
Isidoro Salvá.	Id.	2.690
Miguel Sintés.	Abacería.	2.690
Antonio Pons.	Molino de viento.	3.151
	Villa-Carlos.	
Jaime Albertí.	Taberna.	3.151

Mahon a 20 de Mayo 1869.—El Administrador Depositario, Francisco Vinent y Vives. 1

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el día diez y nueve de Junio próximo a las once de la mañana se procederá simultáneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del de Paz de Ciudadela a la subasta y remate por vía de venta de dos porciones de terreno situadas en el término de dicha ciudad en el caminito conocido por Carreró de Son Sans pertenecientes a la herencia de Sebastian Gornés y Cabrisas con arreglo a los pliegos que obran en la escribanía del infrascrito actuario y en dicho Juzgado de Paz y bajo los tipos en que han sido retasadas dichas fincas: pues así lo he mandado por auto de hoy en el juicio necesario de testamentaria de dicho finado. Dado en Mahon a trece de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado, Juan Pons, Esno. 1

En la calle de San Luis Gonzaga n.º 1 darán razon de una jóven que desea colocarse en clase de criada. 3

En esta redacción informarán de quien desea comprar una pizarra de no muy reducidas dimensiones.

Compra de créditos contra el Estado y valores públicos.

Adquiere por cuenta propia pólizas de las compañías de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pío Universal, La Peninsular y La Nacional.

Anticipa fondos a los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamación y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán a D. José Maria Navarro. Plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid.

En la tienda de la «Bella Aurora» calle del Castillo n.º 52, se acaba de recibir un escojido y variado surtido de toda clase de abanicos, estilo americano y chino y otros varios objetos todo a precios sumamente módicos.

El lunes día 31 del corriente a las 11 de la mañana se venderá en pública subasta, siendo la postura competente, la casa n.º 5 de la plaza de la Arravaleta propia de D. Domingo Orfila y Sastre. El remate tendrá lugar en dicha plaza de la Arravaleta, a tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero.

Para alquilar.

El piso alto de la casa n.º 32 calle San Jorge. Informarán en la del n.º 9 calle Moreras. 2

SERVIENTES

En esta imprenta informarán de uno que desea hallar colocacion en clase de criado. 2

GUIA DEL JARDINERO

TRATADO DE ARBORICULTURA

por JUAN NONELL.

Plaza de Sta. Maria, 3, Barcelona.

Este libro, que es un verdadero régimen para los jardineros y aficionados al cultivo de las flores y árboles, véndese al precio de 10 rs. vn. el ejemplar.

En esta imprenta se admiten pedidos.

GUIA DEL HORTICULTOR.

por Juan Nonell,

Este nuevo librito se espnde a 2 rs. el ejemplar y se admiten pedidos en esta imprenta.

VAPOR MAHONÉS.

Saldrá el domingo por la mañana a las ocho para Aloudia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 26.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte. 4.